

## Datos Generales

Gaceta N°:	22981
Fecha de la Gaceta:	27/02/1996
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	2
Fecha de la Norma:	26/02/1996
Autoridad:	ORGANO EJECUTIVO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR EL CUAL SE MODIFICAN Y DEROGAN ALGUNOS ARTICULOS DEL DECRETO LEY NO. 1 DE 11 DE ENERO DE 1996".
Comentario:	Este Decreto Ley deroga los artículos 28 y 29 del Decreto Ley N°1 de 11 de enero de 1996, y modifica los artículos 9, 17, 23, 24, y 27 del mismo, en los que se establecen derechos de los trabajadores y obligaciones de las empresas que se instalen en las Zonas Procesadoras, respecto al pago de salarios y seguro social, entre otros. Nota: Por error en el encabezado del presente Decreto Ley, se agregó involuntariamente la palabra "proyecto". TEMAS RELACIONADOS: ZONAS PROCESADORAS, EXPORTACION, SALARIO, ORGANO EJECUTIVO, CONSEJO DE GABINETE, DECRETO LEY, TRABAJO, TRABAJADORES.

## Temas Relacionados

CONSEJO DE GABINETE
DECRETO LEY
EXPORTACION
ORGANO EJECUTIVO
SALARIO
TRABAJADORES
TRABAJO
ZONAS PROCESADORAS

## Referencias

<b>DECRETO LEY 2</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO LEY 2</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	3	07/01/1997	23201	11/01/1997	DEROGADO POR	Este Decreto Ley fue derogado por el Decreto Ley número 3 de 7 de enero de 1997.
FE DE ERRATA	S/N	28/02/1996	22982	28/02/1996	CORREGIDO PARCIALMENTE POR	Ha sido corregido el título de Proyecto Decreto Ley N°2 de 26 de febrero de 1996 a su designación correcta como Decreto Ley N°2 de 26 de febrero de 1996. También se corrige la autoridad que lo emite, de Consejo de Gabinete a Órgano Ejecutivo.
<b>DECRETO LEY 2</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	1	11/01/1996	22950	12/01/1996	DEROGA Y MODIFICA PARCIALMENTE	El Decreto Ley N°2 de 26 de febrero de 1996, deroga los artículos 28 y 29 del Decreto Ley N°1 de 11 de enero de 1996, y modifica los artículos 9, 17, 23, 24, y 27 del mismo.

## Jurisprudencia Constitucional

---